

«DEMOCRACIA» EN EL SIGLO XIX.
IDEALES Y EXPERIMENTACIONES POLÍTICAS:
EL CASO BOLIVIANO (1880-1899)¹

POR

MARTA IRUROZQUI
CSIC, Madrid

El propósito de este texto es reconstruir los contenidos y preceptos oficiales que poseyó el concepto de democracia tras el proceso de refundación nacional boliviano iniciado en la década de 1880. Con el rescate de lo que en la época se entendía por ésta no sólo se quieren establecer el ciudadano arquetípico que debía ejercitarla y los componentes políticos que matizaron o modificaron ese modelo en el tiempo, sino también subrayar la importancia que en la materialización de un concepto tiene el empleo conflictivo que se hace del mismo. Ello remite a la consideración de la democracia como una enseñanza que se ejercía gracias al debate y acciones públicas generados por la competencia entre partidos y que se hacía realidad a base de experimentación, estando ligada su posibilidad de existencia al ejercicio y ensayo oficiales, por limitados y conflictivos que fuesen.

PALABRAS CLAVES: *Democracia, ciudadanía, refundación nacional, sufragio censitorio, partidos políticos, civilismo.*

«El Viejo Mundo nos ha dado el cristianismo, la declaración de los derechos del hombre, las ciencias, las artes. La América tiene que devolverle en cambio el ejemplo práctico de la democracia, reinado de la justicia y de la libertad»².

La derrota boliviana frente a Chile en la Guerra del Pacífico (1879-1883) propició un proceso de reformulación de la identidad nacional expresado en un sentimiento colectivo de gozar de otra oportunidad para diseñar una nueva nación. Al contrario de lo que podía esperarse tras un fracaso militar, Bolivia fue percibida por los intelectuales y políticos de la época como un país renacido con un porvenir

¹ Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación PB96-0868 (DGES) y es deudor de Marta IRUROZQUI, «A bala, piedra y palo». *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Premio Nuestra América 1998, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000.

² Nataniel AGUIRRE, *Unitarismo y federalismo*, Cochabamba, Imp. del Siglo, 1877, p. 27.

halagüeño siempre y cuando su futuro devenir político y social implicase una ruptura con las prácticas anteriores³. La imagen de una Bolivia redimida de sus pecados caudillistas gracias precisamente al descalabro del ejército que los encarnaba tornó a la Guerra del Pacífico en una nueva Guerra de la Independencia⁴ en el sentido de que este acontecimiento posibilitaba otra fundación nacional. Esa percepción generó una reelaboración de la historia contemporánea del país que quedó dividida en dos etapas. Una primera, marcada por el caos y el mal uso de los principios republicanos, y una segunda, heredera de las instituciones libres adoptadas en Bolivia desde su independencia⁵. La imputación de que el caudillismo había sido el culpable de la depravación, caos y arbitrariedad políticas que habían conducido a la debacle nacional no significó que los gobiernos bolivianos de 1828 a 1880 hubieran ignorado la legalidad republicana⁶. Se trató de la elaboración discursiva de un mito nacional negativo que no sólo justificase la necesidad de reestructurar la nación, sino que también diera validez histórica a los gobiernos civiles que desde 1884 debían concretar tal empresa. Aunque los partidos conservadores elaboraron el tópico del caudillismo como síntesis de todo aquello que había impedido al país gozar del progreso de sus vecinos, en el éxito en la divulgación, popularización y concreción del mismo como verdad oficial fue fundamental la obra de Alcides Arguedas⁷ y de otros autores de la «generación de la amargura».

¿Cómo reinvertir la trayectoria histórica boliviana? El respeto al orden, el culto a la ley y la dedicación al trabajo eran virtudes básicas para llevar a cabo la «grandiosa tarea de la reconquista nacional» y del incremento del bienestar de la República⁸. Ante el riesgo de los gobiernos personales, este propósito sólo sería posible si la política interna boliviana optaba por asumir a la democracia, entendida en su faceta de sistema representativo, como el único medio de insuflar en la población espíritu cívico y de disciplinarla en el logro del bien general de la

³ J. A. INFANTE, *Propaganda del Partido Industrial de Bolivia*, La Paz, Imp. de La Unión Americana, 1882, pp. 3-4; Gregorio PACHECO, *Mensaje presidencial de 1885 al señor presidente de la honorable Cámara de Senadores*, La Paz, 1885, p. 1.

⁴ Al respecto véase el análisis de la novela de Nataniel AGUIRRE, *Juan de la Rosa*, en Marta IRUROZQUI, «Sobre caudillos, demagogos y otros males étnicos. La narrativa antichola en la literatura boliviana, 1880-1940», *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 35, Hamburg, 1998, pp. 189-218.

⁵ Gregorio PACHECO, *Mensaje presidencial de 1887 al señor presidente de la honorable Cámara de Senadores*, La Paz, 1887, p. 14.

⁶ Sobre las prácticas gubernamentales desde 1825 a 1880 véase Víctor PERALTA y Marta IRUROZQUI, «Por la concordia, la fusión y el unitarismo», *Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*, Madrid, CSIC, 2000 (en prensa).

⁷ Alcides ARGUEDAS, *Los caudillos bárbaros; Los caudillos letrados; La plebe en acción*, La Paz, Librería Editorial Juventud, 1991.

⁸ *Exposición que dirige a sus conciudadanos el Jefe del Partido Liberal Eliodoro Camacho*, Puno, Imp. de «La Juventud», 1889, p. 61.; Isaac S. CAMPERO, *Estadistas bolivianos*, La Paz, Imp. La Revolución, 1895, p. 6; Agustín María MIRANDA, José Manuel GALLO y Juan G. RUA, *Candidatura del dr. Aniceto Arce*, Sucre, Tip. Colón, 1880, p. 8.

nación, ya que no era sólo una forma de gobierno, sino también un mecanismo de transformación de las referencias y actuaciones públicas. La asunción de la democracia como la solución a todos los males bolivianos fue compartida por todos los partidos políticos⁹, que reconocieron que sólo su ejercicio podía garantizar el correcto desenvolvimiento del proceso de refundación republicana y el progreso nacional. Si bien ese consenso reestructuró las pautas del enfrentamiento partidario, creó también nuevas disputas en el sentido de que la legitimidad de todo partido se asentó en monopolizar el ejercicio y posibilidad de la democracia. Por ello, aunque los liberales (1900-1920) reconocieron que se debía a los conservadores (1884-1899) la ruptura con el caudillismo, les acusaron de haber pervertido las elecciones mediante la coacción oficial, iniciando con ello una dinámica de reproches en la que todos los contendientes decían defender el voto libre y tener con ello la potestad de realizar una revolución que reencauzase la refundación nacional.

Esa actitud que hacía de los comicios la esencia del régimen democrático y el aval del proceso de refundación nacional muestra que la democracia se entendió como poder electoral basado en el sufragio libre y popular¹⁰. Eso hizo del voto el elemento definidor de la ciudadanía, convirtiendo los comicios en la función pública de la que dependía «la vida o la muerte de las garantías constitucionales en un país esencialmente republicano»¹¹. Dado que la confianza en el poder transformador de las instituciones para construir una nación de ciudadanos, que había caracterizado la voluntad política de las primeras décadas republicanas, fue progresivamente debilitándose por considerarse que sus efectos eran obstaculizados por el carácter heterogéneo y el apego a las costumbres de los bolivianos que

⁹ La ruptura entre los partidos bolivianos nacidos tras la Guerra del Pacífico no correspondía a una división económica, social o profesional, ni siquiera ideológica en sentido estricto, y si ésta aparecía no se refería tanto a ideologías de grupos sociales distintos como a ideologías sucesivas, diferentes e intercambiables dentro de una misma categoría social, ya que los partidos fueron, por su oposición misma, la expresión del control de las élites sobre el sistema político. El hecho de que unos acatasen la denominación de conservadores y otros la de liberales no respondía a un compromiso de programa, sino más bien a la búsqueda de un refrendo divisorio nominal que tuviese carácter y legitimidad universales. Las divergencias doctrinales servían de pretexto al interés político de cada partido y estaban lejos de constituir motivos fundamentales de controversia, más aún cuando todos los partidos se definieron como católicos. Detrás de las variables y sustantivas diferencias entre conservadores y liberales subyacía una misma cultura, un conjunto de prácticas y de concepciones que conformaban el bagaje conceptual y social del grupo privilegiado, y que, después de la contienda electoral, obligaban a una política de conciliación que asegurase la cohesión grupal de la élite. Las divergencias que separaban a los miembros de ésta habría que buscarlas, entonces, en su origen y tradición familiares, en las violencias y compromisos locales y, sobre todo, en relación al poder político: excluidos o miembros de las clientelas en el poder.

¹⁰ «El poder electoral es el generador de los demás [poderes] en el mecanismo de nuestras instituciones y considerado como tal por todos los publicistas modernos». *Redactor de la Cámara de Diputados*, La Paz, Imp. de El Nacional Vila Hnos. Editores, tomo I, 1883, p. 386.

¹¹ Archivo departamental de La Paz (ADLP), *Informe prefectural 1904*, s/l, p. VII.

requerían ser transformados en ciudadanos¹², se tornó oficialmente forzoso el sufragio censitario. Si bien las constituciones y reglamentos electorales establecidos desde 1825 impedían el voto analfabeto y sin renta, siempre incluyeron cláusulas en las que se posponía la primera exigencia en espera de que las autoridades fomentaran la instrucción de los pobladores. Ese hecho, unido a que en la noción de ciudadanía interactuaba la de vecino en el sentido de que la situación económica de un individuo venía matizada por su arraigo en la comunidad de residencia, había ampliado las posibilidades poseídas por un sujeto para ser considerado ciudadano. Sin embargo, la asunción de que el proceso de refundación nacional sólo podía estar garantizado con un escrupuloso cumplimiento de aquellas normativas que asegurasen un electorado responsable e independiente reasentó la creencia de que un gobierno representativo era el gobierno de la razón del pueblo y no de su parte irreflexiva. La consecuencia inmediata fue un mayor celo oficial en divulgar que el principio de que la igualdad política tenía su límite en la capacidad de los individuos, luego la noción de ciudadanía letrada referida a aquellos que estuviesen en posesión del arte de pensar resignificó sus contenidos refiriéndolos necesariamente a aquellos que pudieran dedicarse con independencia a dicho acto y que tuviesen intereses materiales en el buen desenvolvimiento de la nación. La revalidación del sufragio censitario tuvo como efecto que el voto se volviera central en la definición y concreción de la democracia. Ello no significa que la misma no se expresase mediante otras formas paralelas de participación pública relacionadas con la vida asociativa, sino que el sufragio fue la prueba material del accionar ciudadano y, por tanto, el objeto de deseo de todos aquellos que, excluidos por ley de la ciudadanía, no estaban dispuestos a ser catalogados socialmente como improductivos, iletrados y dependientes por la inexistencia social que tales caracterizaciones presuponian. Es decir, el sufragio adquirió un valor simbólico refrendador de la respetabilidad social de un sujeto y como tal logró una dimensión central en el diseño de las relaciones políticas y sociales.

El propósito de este texto es reconstruir los contenidos y preceptos oficiales que poseía el concepto de democracia para establecer tanto el ciudadano arquetípico que debía ejercerla, como los componentes políticos que matizaron o modificaron ese modelo en el tiempo. Si bien la noción de ciudadano hacía referencia a una ética republicana, basada en «virtudes» sobre el bien común, que designaba como tales sólo a los individuos libres y desinteresados, la dificultad de materializar en actos e instituciones sociales esa concepción subraya la necesidad de abordar el proceso de conformación de los contenidos de la ciudadanía a partir de las discusiones sobre la democracia. Aunque ésta viene definida por la interacción

¹² Sobre las diferencias entre la «nación cívica» y la «nación civilizada» véase Mónica QUIJADA, «¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX», *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, N.º 2, 1994, pp. 40-44.

entre su discurso, el «deber ser», y su práctica, el «ser»¹³, este texto se centra en el primero, a fin de reproducir lo que en el momento formaba parte de la corrección política. Por ésta no sólo se entiende la formalidad discursiva o saber teórico, sino también el contenido y márgenes de acción que los contemporáneos le daban a los mismos. Interesa la reconstrucción pura de la norma no en el sentido de su abstracción total, sino ubicada en el contexto histórico que proporcionaba significados ideales a los preceptos de la democracia. Es decir, se busca reconstruir el «deber ser» democrático teniendo en cuenta dos factores fundamentales: el primero se refiere a lo que los contemporáneos entendían como teoría democrática; el segundo contempla el modo como los juristas y políticos concebían la aplicación idónea de la misma. De la interacción entre el contenido ideal e histórico de un concepto y su entendimiento y uso desde las fuentes de autoridad surge la dimensión prescriptiva de la democracia. Por supuesto ésta, para adquirir su entidad, proyección y comprensión globales, requiere de la parte descriptiva o práctica, que se referiría tanto a las reacciones y aportaciones públicas de los ciudadanos que la ejercitaban o padecían, como a los poderes que la usufructuaban, pero esa dimensión de la construcción democrática no es el objeto de este texto¹⁴. Su ánimo es incidir en los contenidos formales de la democracia boliviana, teniendo en consideración el escenario político en que éstos se debatían, transformaban y consensaban para luego ser proyectados sobre la población y asumidos por ésta en virtud de sus experiencias, expectativas y exigencias. Por último, la importancia que se concede a los significados que «desde arriba» se otorgaban a la democracia explica el carácter oficial de la documentación que se ha empleado. En su mayoría está producida por sujetos que no sólo eran a la vez «ideólogos» y ejecutores de los dogmas políticos, sino que, pese a la virulencia con que se combatían desde sus respectivos partidos, compartían los mismos presupuestos doctrinarios democráticos.

El rescate de lo que en la época se entendía por democracia implica rechazar los presupuestos teóricos que hoy día se defienden como ineludibles para determinar el grado de democratización de un país. Con esa afirmación no se cuestiona su validez analítica, sino que se insiste en la importancia de examinar un fenómeno

¹³ Giovanni SARTORIS, *Teoría de la Democracia. I. El Debate Contemporáneo*, Tomo I, Madrid, Alianza Universidad, 1995; David HELD, *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza, 1992; Maurice DUVERGER, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ed. Ariel, 1970.

¹⁴ Para este tema consúltese Marta IRUROZQUI, «Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952», *Revista de Indias*, N.º 208, Madrid, 1996, pp. 697-742; «La conquista de la ciudadanía. Artesanos y clientelismo político en Bolivia», *Tiempos de América*, N.º 3, 1998; «La nación clandestina, Ciudadanía y educación en Bolivia, 1826-1952», *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 10, N.º 1, Jerusalem, 1999; «Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígenas en Bolivia, 1825-1900», *Revista de Indias*, Madrid, N.º 217, 1999, pp. 705-740; «The Sound of the Pututos. Politization and Indigenous Rebellions in Bolivia, 1825-1921», *Journal of Latin American Studies*, vol. 32-I, London, febrero 2000, pp. 85-114.

en términos de los significados que los participantes le adherían¹⁵, siendo imprescindibles estudios sobre los contenidos locales de la democracia que ayuden a elaborar una referencia global de la que hasta ahora el desarrollo latinoamericano ha estado marginado por entenderse como una anomalía. En este sentido, este texto, que recalca el valor de la experiencia del sujeto en la construcción del conocimiento histórico, se inscribe en una tendencia historiográfica interesada en modificar, desde múltiples perspectivas¹⁶, la imagen anárquica y bárbara de un siglo XIX latinoamericano dominado por guerras civiles, dictaduras y caudillos militares. Para ello se considera básico: primero, insistir en el anacronismo que puede resultar tanto de prejuzgar desde el presente una realidad pasada, como de extrapolar preocupaciones actuales a otros momentos históricos; segundo, señalar el riesgo de definir como desviada e incorrecta una realidad política que no coincide con la ortodoxia anglosajona; tercero, negar con un estudio sobre Bolivia la consideración del caso latinoamericano como excepcional en el proceso «modélico» de transiciones políticas a la «modernidad». Estas tres premisas permiten plantear cómo la reconstrucción discursiva de la democracia muestra la complejidad del debate ideológico de la elite y la trascendencia del mismo en la comprensión e interpretación colectivas de fenómenos políticos. A su vez, el análisis de ambos aspectos permite cuestionar la tradicional «naturaleza antidemocrática» del grupo dominante, la negación de existencia de legitimidad democrática por el funcionamiento irregular del sistema político y la reducción de los gobiernos decimonónicos a sistemas basados en la exclusión absoluta y el uso privado de las instituciones¹⁷.

A fin de ofrecer los elementos articuladores y definidores de la democracia boliviana durante el periodo 1880-1899, este apartado se divide en tres partes que coinciden con los tres preceptos que la misma debía cumplir para sostener el desarrollo nacional del país: primero, que estuviese adaptada a las características de

¹⁵ Un debate sobre esta postura académica está en Dipesh CHAKRABARTY, «Invitación al diálogo». Silvia RIVERA CUSICANQUI y Rossana BARRAGÁN, *Debates postcoloniales. Una introducción a los estudios de la subalternidad*, La Paz, Historias-Sephis-Aruwiyiri, p. 236.

¹⁶ Sólo se citan algunos estudios colectivos relativos a este problemática: Antonio ANNINO, Luis CASTRO LEYVA y François-Xavier GUERRA, *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994; Antonio ANNINO (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995; Carlos MALAMUD, Marisa GONZÁLEZ DE OLEAGA y Marta IRUROZQUI, *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1830-1930*, Madrid, IUOYG, 1995, 2 vols.; Eduardo POSADA-CARBO (ed.), *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies Series, 1996; Hilda SÁBATO (ed.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas en América Latina*, México, FCE, 1999; Carlos MALAMUD, *Reformas electorales en América Latina*, México, FCE, 2000 (en prensa).

¹⁷ Coincido con la opinión de Nuria TABANERA, Joan DE ALCÁZAR y Gonzalo CÁCERES, *Las primeras democratizaciones en América Latina: Argentina y Chile, 1880-1930*, Valencia, Universitat de València, 1997.

éste; segundo, que fuera propagada y asentada por el gobierno; y, tercero, que se fundase en la negación de las prácticas políticas anteriores.

1. LA DEMOCRACIA RESPETUOSA DE LA IDIOSINCRASIA BOLIVIANA

La mayoría de los ejecutores del pensamiento político boliviano del momento coincidían en que su código fundamental no tenía nada que envidiar al de otros países más adelantados, pues encerraba «las doctrinas más avanzadas del Derecho Público Constitucional», lo que les permitía entrar «de lleno en las prácticas democráticas, realizando en medio siglo de vida independiente lo que a otros pueblos les ha[bía] costado largos años de lucha y ensayos dolorosos»¹⁸. Admitían, sin embargo, que de ese mismo exceso de «modernidad» provenían algunos inconvenientes en su aplicación práctica. Los abusos personales e irracionales de las presidencias caudillistas habían impedido que Bolivia se encontrase a la altura de otras naciones, de manera que todas las medidas de progreso que se tomaran debían asentarse «lentamente y con paso firme»¹⁹. Se hacía, entonces, indispensable reformar o modificar algunas de sus disposiciones²⁰ mediante un riguroso examen «de la estadística de un país, para deducir y conocer su carácter altivo o abyecto, sus ideas sanas o erróneas, sus costumbres republicanas o serviles, sus virtudes y sus vicios, su actividad o su inercia, su virilidad o molicie» y con estos antecedentes reformar las instituciones viciadas e implantar otras nuevas²¹.

Esa necesidad de codificar y de definir científicamente las especificidades del país para rediseñar una nación viable en términos de bienestar y progreso iba acompañada de una declaración de independencia nacional que se sustentaba en dos certezas con las que hacer frente a la influencia de las corrientes de pensamiento europeo y anglosajón que desde principios de siglo venían consolidando la noción de una escala jerárquica biológica de razas: primera, las leyes vigentes en un país debían ser apropiadas para el pueblo que las hacía²²; segunda, la democracia era una ley natural ineludible. Es decir, se creía no sólo que el derecho debía estar ajustado a una tradición ligada a especificidades nacionales y territoriales, sino también y fundamentalmente que una forma de gobierno por sí misma podía ser capaz de transformar la «barbarie» que albergase una sociedad. Si el problema

¹⁸ «La Asamblea del 30», Editorial de *La Industria*, 30 de enero de 1888.

¹⁹ [10], p. 398.

²⁰ Gregorio PACHECO, *Mensaje del Presidente Constitucional de la República de Bolivia al Congreso Ordinario de 1888*, Sucre, Tip. El Progreso, 1888, p. 7.

²¹ Eliodoro CAMACHO, *La política liberal formulada por el jefe del Partido Liberal. Resumen del discurso que el jefe del Partido Liberal pronunció ante sus correligionarios políticos el 2 de diciembre de 1885 en la ciudad de La Paz, Cochabamba*, 1887, p. VIII.

²² José Vicente DORADO, *Impugnación de las ideas federales de Bolivia*, Sucre, Imp. de Pedro España, 1877, pp. 7-8.

con que se habían encontrado las primeras administraciones republicanas había sido que la dimensión redentora de las instituciones no era tan automática ni tan rápida, ello podía corregirse mediante la constitución de gobiernos verdaderamente democráticos y no de las ficciones practicadas por los caudillos militares. Esa renacida confianza en el sistema representativo partía no sólo de la negación de que éste hubiera estado presente tras el gobierno del general Sucre (1825-1828), sino también de concebirlo dueño de dos dimensiones de acción. Por un lado, se trataba de un modo de canalizar la voluntad popular y organizar el accionar político, por otro, constituía un conjunto de prácticas ideologizadas que ayudarían tanto a la redignificación de un gobierno, como a la «domesticación» de la población pese a su heterogeneidad, su atavismo y su ignorancia. El entendimiento boliviano de la democracia como un modo complejo de reconstrucción de la autoestima nacional estuvo vinculado, así, con el hecho de que si los bolivianos admitían el principio de «la supervivencia del más apto» se negaban la posibilidad de continuar siendo una nación. La aplicación de criterios «científicos»²³ implicaba una promesa de progreso porque la evolución de la humanidad no admitía ningún retroceso, siendo el grupo dominante siempre el mejor. De ser eso cierto, la incapacidad demostrada con la derrota frente a los chilenos justificaba el derecho de las naciones vencedoras a repartirse el territorio boliviano dando lugar a lo que en la época se llamó la *polonización* del país²⁴. Frente a esta solución, a los dirigentes políticos les era preciso negar, en «nombre de la vigencia de las leyes naturales», la «siniestra consideración de razas, costumbres y climas» por ser «paralogismos maliciosamente empleados para extraviar y falsear el criterio de la humanidad»²⁵. Es decir, en la década de 1880, el principio de «la supervivencia del más apto», que hubiera implicado reconocer que Bolivia había perdido la guerra por ser una nación formada por una raza inepta, no podía admitirse sin poner en peligro su continuidad nacional. Por tanto, la declaración de que la democracia era la única condición política de los pueblos emanada directamente de la naturaleza y toda condición que no fuese ella sería la violación de las leyes naturales reestablecía simbólicamente el principio de igualdad natural, por el que el ningún sujeto podía ser considerado inferior sino igual al resto. Esa acción convertía a la democracia, primero, en garante de la unidad física del pueblo boliviano, posibilitando su ejercicio la conversión del país en una nación «a tener en cuenta»²⁶; segundo, aunque

²³ Al respecto véase Ramiro CONDARCO MORALES, *Historia del saber y de la ciencia en Bolivia*, La Paz, Academia Nacional de Ciencias en Bolivia, 1981; Guillermo FRANCOVICH, *La filosofía en Bolivia*, La Paz, Ed. Juventud, 1987; Juan ALBARRACÍN MILLÁN, *El gran debate. Positivismo e irracionalismo en el estudio de la sociedad boliviana*, La Paz, Editora Universo, 1978.

²⁴ *El Comercio*, La Paz, 3 de septiembre de 1881.

²⁵ *El manifiesto de don Aniceto Arce ante su propia conciencia y ante la conciencia de los pueblos de Bolivia, América y de Europa*, Sucre, Tipografía Colón, 1881, pp. 2-3.

²⁶ «El orden público, basado en la práctica constante de nuestras instituciones, es de todo punto indispensable, no sólo para el progreso de Bolivia, sino para la conservación de su nacionalidad».

por el bien de la patria había que separar del quehacer político a aquellos que no hubieran dado muestras de estar cualificados para ello, no se trataba de una exclusión irreversible, sino únicamente de un postergamiento de la plenitud de sus deberes y derechos. En suma, la promesa democrática hacía posible el futuro engrandecimiento de Bolivia, dulcificando la narrativa de la desconfianza en las capacidades y características de sus habitantes, concepción que tras la Guerra Federal de 1899 quedaría puesta nuevamente en entredicho²⁷.

2. LA DEMOCRACIA COMO RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO

El sufragio popular, origen legítimo de la autoridad, constaba de dos elementos fundamentales: la publicidad y la responsabilidad. Si bien ambos hacían referencia a la obligación de los gobernantes de expandir la doctrina democrática y de crear opinión pública al respecto, el primero incidía en la difusión de ésta, mientras el segundo se relacionaba más estrictamente con la formación de un electorado culto que no viciara el voto. Veamos en detalle las dos dimensiones.

La democracia se definía como «la moral práctica», «el evangelio de la acción», «la fe en la humanidad», en definitiva, «el reinado de la libertad»²⁸. Su asentamiento como forma de gobierno en Bolivia era un deber patriótico responsabilidad de los mandatarios que debían esforzarse en hacer comprender «al pueblo la sana y verdadera doctrina democrática», ya que «el principio de justicia de razón y de verdad, generador de la soberanía, no tendría eficacia si no se desenvolvía al amparo de la publicidad»²⁹. Sólo mediante una voluntad de difusión de los principios democráticos sería posible que el sufragio fuese la expresión de una conciencia reflexiva y no «el resultado ciego de simpatías personales o la expresión de los odios inmotivados»³⁰. El jefe del Partido Constitucional, Aniceto Arce, señaló que si se llevaba a cabo una buena difusión de la democracia, ésta sería una práctica muy difícil de prescindir en adelante, «porque el pueblo si opondría resistencia a las reformas que mudan sus hábitos, mayor la opondría al olvido o abolición de una regalía ya adquirida o de un derecho ya ejercitado». Defendió que por poco

Nataniel AGUIRRE y Fidel ARANÍBAR, *Intereses nacionales*, Cochabamba, Imp. «14 de septiembre», 1885, p. 1.

²⁷ Marta IRUROZQUI, «Insolidarios y sangrientos. El indio en *Juan de La Rosa* y en la Guerra Federal de 1899, 1880-1899». Teresa CORTES, Consuelo NARANJO y Alfredo URIBE (eds.), *El Caribe y América Latina: el 98 en la coyuntura imperial*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-CSIC-Universidad de Puerto Rico, 1998, pp. 335-356; *Los hijos del miedo. Crisis y reajuste de la identidad nacional boliviana*, Jornadas «Latinoamérica fin de siglo: el sexenio 1898-1903», Universidad de Alcalá de Henares, 1998.

²⁸ [25], pp. 2-3.

²⁹ Mariano BAPTISTA, *La empresa jacobina*, Cochabamba, 1899, p. 33.

³⁰ Aniceto Arce *al presidente del directorio del Partido Nacional en Oruro*, Oruro, 25 de febrero de 1888, p. 6.

que se lograra, se ganaría una conquista popular que contribuiría al engrandecimiento político y «a la ilustración de las muchedumbres», porque a través del discurso democrático aprenderían a discutir y fijar opinión «sobre los hombres y los sucesos y a comprender la parte que les toca[ba] en el manejo de la cosa pública». La democracia se entendía, entonces, como una disciplina que dotaría a los sujetos de las condiciones individuales que les darían aptitud para la ciudadanía, ya que concedía popularidad al derecho, fundaba el comicio libre, cancelaba las imposiciones y supremacías de los caudillos, abría las puertas del merecimiento y ponía límites a las pretensiones injustificadas y al juego de la ambición³¹.

El fundamento de la democracia era el voto libre e independiente de los electores, siendo su estricto cumplimiento la condición de toda política moralizadora, patriota y de progreso nacional. Para lograr esto, el gobierno tenía la responsabilidad de dignificar a los sectores populares, dotándoles de los conocimientos o medios necesarios:

«Jamás debe olvidarse el sabio consejo de aquel publicista que dijo que para hacer un pueblo libre, hágase ilustrado: entonces también será laborioso, y ligado a su patria por el doble vínculo del amor y de la justicia, será el sostenedor de la paz interna y el soldado de la independencia»³².

Sólo un gobierno fuerte, cuya autoridad estuviese legitimada por la necesidad de que se dedicase a crear fuerza intelectual, sería la garantía de la libertad ciudadana. Tal consideración hizo que la discusión sobre el fortalecimiento del poder ejecutivo se transformara en el debate sobre las capacidades del gobernante:

«Uno de los actos más importantes de la soberanía del pueblo es el nombramiento del primer magistrado. Del acierto de su elección depende la estabilidad del orden, el imperio de una política leal, franca i apropiada a las necesidades del país. De aquí, la pureza de la administración rentística. De ahí, en fin, el perfeccionamiento de las instituciones democráticas. En una palabra, de la buena elección del Presidente de la República depende la prosperidad de un pueblo, reconstituido bajo los principios de moralidad, desinterés i patriotismo».

El desarrollo pleno de un país requería que el poder estuviese «en manos expertas y elevadas inteligencias» que tuvieran plena fe en los principios democráticos y que profesasen entero respeto a las prescripciones constitucionales. Ello sólo sería posible en un clima de «paz, conciliación, colaboración patriótica, moderación i templanza» que generase una opinión pública capaz de discernir sobre el modo en que los gobernantes obedecían a las instituciones democráticas, estando dicha opi-

³¹ *Documentos y redactor de la asamblea de compromisarios de los partidos Constitucional y Democrático*, Sucre, Imp. de La Industria, 1888, pp. 2-3.

³² José V. ALDUNATE, *Memoria presentada al honorable Congreso Nacional en 1888 por el ministro de Gobierno dr. José V. Aldunate*, Sucre, Imp. Sucre, 1888, p. IV.

nión basada en la fama, o mejor, en el «prestigio que disfrutaban [éstos] por sus talentos, sus virtudes i por sus principios»³³.

El hecho de que el desenvolvimiento con éxito de un país recayese en las capacidades de sus gobernantes repercutía de modo directo en las cualidades de los electores. Un buen gobierno era resultado de las habilidades demostradas por los votantes para no dejarse corromper por los tres elementos que daban lugar a repúblicas degradadas: «el rifle, el oro y el poder»³⁴. La forma que tenían las autoridades de asegurarse de que el pueblo no sucumbiera a la violencia, a la venalidad y al cohecho electoral era ejercer la tutela sobre aquellos bajo sospecha de transgredir el voto libre. Esta responsabilidad era aún mayor en un momento de refundación nacional en el que los gobernantes debían ser mucho más estrictos con todo lo que tuviese incidencia en la construcción de las características nacionales. Por ello, el severo cumplimiento de los requisitos de ciudadanía se impuso como medida de asegurar un buen electorado. Se pensaba que si la democracia era una fórmula presente en las instituciones, no lo era tanto en las prácticas debido a «las mayorías incultas»³⁵. Si la autoridad emanaba del pueblo convirtiendo a la soberanía popular en dogma y práctica, se requería delimitar a los miembros de dicho colectivo en virtud de los principios de utilidad -el desempeño de un oficio útil o el pago de un impuesto-, autonomía personal -la independencia suficiente para ejercer los derechos políticos- y capacidad -la exigencia mínima de saber leer y escribir-, ya que sólo «se hacía pueblo con ciudadanos libres» y productivos³⁶. Sólo «una aristocracia de la propiedad, del saber y del talento» podía propiciar la unidad nacional, y con ella el ejercicio de la democracia³⁷, gracias a saber escoger como mandatarios «a los ciudadanos más conspicuos y esclarecidos»³⁸. ¿Qué tipo de ciudadanía resultaba?

Aunque el sufragio censitario había estado presente desde 1825, las sucesivas modificaciones legislativas en torno a la década de 1880 subrayaron que su revalidación política residía en la exageración discursiva de su espíritu, ya que en la práctica continuó el aumento de la participación popular vía la ilegalidad que posibilitaban la violencia y el fraude electorales propiciados por los enfrentamientos entre partidos³⁹. El proyecto de refundación nacional basado en la democracia abogaba, entonces, por la construcción de una nación «moral» con ciudadanía limitada a través del diseño de un voto responsable definido por el saber, la auto-

³³ MIRANDA, GALLO Y RÚA [8], pp. 1 y 10-12.

³⁴ CAMACHO [21], pp. 7-11.

³⁵ José Manuel GUTIÉRREZ, *Los propósitos de un partido político*, Sucre, Imp. La Industria, 1887, p. 2.

³⁶ [18].

³⁷ DORADO [22], p. 8.

³⁸ José POL, *El pueblo y las facciones o la verdadera causa de todos nuestros males*, Cochabamba, Imp. del Siglo, 1872, pp. 18-30.

³⁹ Acerca del valor de la ilegalidad como elemento posibilitador de la democracia véase Marta IRUROZQUI, «¡Qué vienen los mazorqueros!. Usos y abusos del fraude en la violencia electorales en las elecciones bolivianas, 1880-1925». SÁBATO [16].

nomía y la propiedad, únicos elementos capaces de asegurar la independencia de juicio, decisión y acción del individuo. Dado que los «buenos» propósitos institucionales se entremezclaban en lo cotidiano con las prácticas consuetudinarias de dominio y con las respuestas populares a su marginación pública, la ciudadanía fue un concepto, a la vez, incluyente y excluyente, que, precisamente por ese carácter doble y contradictorio, significó mucho más que una comunidad de iguales que participaban directa o indirectamente en el ejercicio del poder político a través de las libertades de expresión, asociación y organización y de la participación en la cosa pública. En un contexto de sufragio censitario la ciudadanía no sólo fue la prueba de que un sujeto estaba en condiciones de formar parte del pueblo soberano, sino que se interpretó también como un estatus que otorgaba existencia y respetabilidad sociales. En la medida en que ser ciudadano implicaba cumplir requisitos de educación y renta, aquél que fuera denominado como tal poseía crédito social, luego era una persona conocida, con posición en la sociedad, de notoria honradez, creíble, cuya fama daba fe de su buen comportamiento y le servía no sólo de aval respecto a sí misma, sino también respecto a aquéllos otros a quienes quisiese tutelar. En contrapartida, todos los que quedaban al margen de esa caracterización eran catalogados como infames, analfabetos, sujetos de mala reputación y desconocidos, a la vez que incapaces de comprender la ley de la igualdad ni el derecho de la propiedad a causa de dejarse vencer por el vicio de la embriaguez, la vagancia y el comportamiento adocenado.

Esa percepción de la sociedad boliviana formada por grupos desiguales y jerárquicos en la que la ciudadanía era un privilegio sólo destinado a y ganado por los individuos con «honra y fama», conocidos socialmente, no sujetos a servidumbre y representantes de la educación y la moralidad suscitó una competencia social en la que la ciudadanía fue ambicionada tanto porque posibilitaba movilidad y oportunidad sociales, como porque generaba poder y preservaba derechos adquiridos. Ello produjo que la mayoría de los individuos se esforzasen en pertenecer a la República «fundada con individuos libremente asociados». Tal intención no quedó expresada en una petición de universalización del sufragio, sino en un acatamiento de sus características restrictivas por considerarlas benéficas para el desarrollo nacional, dedicando los interesados todos sus esfuerzos o bien a demostrar que cumplían los requisitos para ser considerados ciudadanos, o bien a presionar al Estado para que les facilitase los medios para convertirse en tales. Esa actitud inclusiva, unida al consenso entre los partidos políticos acerca de preservar la democracia como el modo de gobierno adecuado para eliminar las barreras culturales y las deficiencias educativas, actuó sobre el sentido del sufragio censitario. Este, más que mostrar una voluntad gubernamental de excluir a parte de la población de la acción pública o institucionalizar y legitimizar el principio de influencia social⁴⁰, ejerció de mecanismo disciplinador tanto de las características cívicas de

⁴⁰ Tesis mantenida por ANNINO, «Introducción» [19].

los futuros ciudadanos, como de las acciones a las que debían tender los gobiernos para lograr electores conscientes de sus obligaciones cívicas. Por lo que puede afirmarse que fue un revulsivo social para que la magnitud fundamental de la ciudadanía, es decir, su dimensión activa de decisión, gestión y transformación de lo público, se materializara.

3. LA DEMOCRACIA COMO NEGACIÓN DEL CAUDILLISMO

Para un venturoso renacimiento nacional, además de que la democracia se instaurase respetando las particularidades bolivianas y gracias a una acción proselitista del gobierno, era imprescindible que supusiera la negación de comportamientos políticos anteriores. Pero no se trataba de anular el pasado y con él los acontecimientos de 1826, sino de mostrar el momento en que el espíritu independentista comenzó a desvirtuarse y señalar cómo desde 1884 éste se había reencauzado gracias a la aparición de un sistema de partidos políticos sostenido en el civilismo democrático y no en el caudillismo⁴¹. Ese era el modo para que las formas democráticas que habían sido ensayadas sólo a medias en la década de 1820 rebrotaran dando lugar a un bienestar general basado en el derecho. El temor a que este nuevo régimen terminase por originar la anarquía o la tiranía de los gobiernos anteriores⁴² llevó a los ideólogos de la época a postular una concepción de democracia definida por un gobierno civil sinónimo de gobierno fuerte⁴³, encaminado a lograr mediante la moderación y la prudencia el orden y la estabilidad públicas posibilitadores de la libertad⁴⁴. Para que el pueblo, «elemento constitutivo del gobierno», no se convirtiera en una palabra vacía de sentido⁴⁵, el mando debía ser fuerte, pero no despótico. De lo contrario se identificaría con la tiranía de una facción del país que, convertida en partido gubernativo se habría impuesto como base del sistema nacional y habría originado continuas «colisiones políticas en que han luchado sin descanso todas las ambiciones llegando a formar una verdadera anarquía, dentro y fuera del palacio»⁴⁶.

El hecho de que la mayoría de los mandatarios anteriores a las elecciones de 1884 no hubiesen tenido en cuenta las prácticas y las decisiones políticas de sus antecesores les había conducido a considerar legítima la implantación en el país de

⁴¹ CAMPERO [8], pp. 14-15.

⁴² INFANTE [3], p. 3.

⁴³ «Cuanto más democrático es un pueblo, tanto más fuerte i poderoso debe ser el gobernante». [33], p. 4.

⁴⁴ Narciso CAMPERO, *Mensaje del presidente constitucional de Bolivia general Narciso Campero a la Convención Nacional de 1881*, La Paz, Imp. de la Unión Americana, 1881, p. 6; INFANTE [3], p. 7.

⁴⁵ INFANTE [3], p. 10.

⁴⁶ MIRANDA, GALLO y RÚA [8], p. 5.

gobiernos *sui generis*⁴⁷. Con esta actitud no habían cuestionado el principio de la existencia de una constitución, previo a toda comunidad política moderna, pero sí defendido en nombre del pueblo soberano el valor fundacional de ésta porque habían interpretado el código como el elemento capaz de dar a una nación múltiples oportunidades de renacimiento. Sin embargo, la percepción colectiva de Bolivia tras la Guerra del Pacífico no admitía nuevas fundaciones, sino una decisiva que reencaminara la trayectoria de Bolivia hacia el progreso y el reconocimiento internacional. De ahí que la refundación iniciada en 1880 no fuese, como las nacidas de cada constitución, dedicada a disolver el cuerpo político, sino que requiriese estabilidad y permanencia⁴⁸. Ello no significaba que la soberanía no implicase el derecho a la rectificación y, por ende, a la rebelión, debido a la consideración de la política como una ciencia compuesta de teorías y prácticas, cuya esencia era el cambio por ser «jeneración y las jeneraciones se modifican al paso del hombre»⁴⁹. Pero, dadas las circunstancias en que se encontraba el país, «la única tabla de salvación para Bolivia era su Carta fundamental»⁵⁰. En este sentido, el tópico del caudillismo remitía a la voluntad de los políticos de la época de fortalecer el ejecutivo y asentar un régimen representativo de tipo presidencialista.

La paz pública se consideraba el medio que conducía a las sociedades «a su progreso, a su perfección, a su bien, a su felicidad»⁵¹. El modo de lograr estabilidad y orden era combatir el despotismo mediante un sistema representativo basado en el principio de la «alternabilidad»⁵². Bajo tal consigna, el gobernante elegido en comicios populares no representaba intereses limitados ni personificaba al partido que lo había elegido, sino que debía desarrollar una política nacional, no de facción, por ser el bien común el objetivo de toda república⁵³. Aunque en el vocabulario de la época era corriente el uso del término partido como sinónimo de facción o bandería, el llamado a la unidad política, bajo los principios de concordia y fusión, de los diferentes gobiernos caudillistas y el deseo de los gobiernos posteriores a la Guerra del Pacífico de una ruptura política simbólica con el pasa-

⁴⁷ CAMPERO [44], p. 15.

⁴⁸ «Creemos que la honra mayor de nuestra vida pública es haber merecido la confianza de nuestros conciudadanos, para firmar la constitución unitaria que actualmente rige al país; porque, si ésta no satisface nuestras ideas más descentralizadoras, ha dado ya esperanzas de salud a Bolivia, le ha devuelto su prestigio a los ojos de las repúblicas americanas en cuyo concierto vive y nos ofrece a nosotros mismos las preciosas garantías y libertades públicas con que otra vez podremos levantar nuestra bandera y volver a la discusión interrumpida». AGUIRRE Y ARANIBAR [26], p. 1.

⁴⁹ Adolfo DURÁN, *Inconstitucionalidad de la elección del señor Arce*, La Paz, Ed. «El Deber», 1884, pp. 20-21 y 7.

⁵⁰ Aniceto ARCE, *Mensaje especial del presidente de la República de Bolivia al Congreso Ordinario de 1889 sobre las medidas adoptadas con motivo de la rebelión de septiembre de 1888*, La Paz, Imp. de «El Nacional», 1889, p. 7.

⁵¹ CAMACHO [8], p. 61.

⁵² [10], p. 428.

⁵³ MIRANDA, GALLO y RÚA [8], pp. 9-10.

do favorecieron su conversión en vocablos antagónicos. Bajo el principio de que el gobierno del pueblo por el pueblo se fundaba en la trabazón íntima que existía entre el interés de todos y el interés de cada ciudadano, la diferencia entre facciones y partidos terminó residiendo en que las primeras movían las pasiones de los hombres, mientras los segundos producían conflictos de opinión⁵⁴. Esto es, facción se entendía como una categoría peyorativa que designaba a una parcialidad de rebeldes armados que perturbaban la quietud y el orden públicos y traicionaban a la nación, mientras que partido informaba de una asociación que no representaba a ninguna bandera concreta sino al pueblo entero, convirtiéndose por ello en el eje fundamental de la organización política de un país. Como consecuencia de la sustitución formal de un gobierno de una facción por otro nacional, se declaró ilegítima cualquier rebelión que atentase contra la presidencia, ya que ésta no representaba a una bandera sino a toda la nación.

Si la misión del presidente era la de gobernar para todos «puesto que la soberanía la ejerc[ía] a nombre de todos»⁵⁵, no resultaba extraño que una de las preocupaciones más notables de la época y sobre la que giraron muchas de las discusiones vinculadas con el cohecho fuese la de determinar en qué grado el primer mandatario podía designar a su sucesor y trabajar electoralmente a favor de su partido. Las reformas electorales que declaraban eliminadas de los comicios de 1884 la reelección del presidente o la presentación de las candidaturas de los vicepresidentes que ejercieran dicho cargo en periodo electoral se proponían desarrollar «en toda su amplitud el principio de alternabilidad», ya que su objetivo fundamental era

«dar lugar en el poder a eminencias completamente nuevas, en obediencia de la doctrina de renovación de aptitudes y de que el pueblo haga su progreso político y administrativo por sus propias manos sin dejarse corromper por la reelección».

El turno entre partidos y el consecuente respeto a la oposición se entendía, así, como un principio de civilización nacido en América al impulso de dos elementos: la renovación de aptitudes en el ejercicio del poder y la renovación de partidos en la gerencia pública. La alternancia era el cauce legal que fijaba el punto de progreso de las repúblicas y la forma más adecuada de evitar el «germen de combinaciones inmorales que la democracia rechaza[ba]» y que atentaban contra la voluntad popular⁵⁶. Asimismo, no estaba reñida con el llamado a la unanimidad, ya que con ella no se buscaba una opinión única, sino el consenso⁵⁷ entre los partidos respec-

⁵⁴ POL [38], pp. 4-5.

⁵⁵ MIRANDA, GALLO y RÚA [8], p. 10.

⁵⁶ DURÁN [49], pp. 2-15.

⁵⁷ MIRANDA, GALLO y RÚA [8], p. 9.

to a un resultado electoral, en un contexto en el que la unidad nacional se ofrecía como alternativa a los resultados disociadores de la guerra⁵⁸. Se partía del precepto de que la fuerza moral y material de las naciones estaba en su unión. El modo de evitar la discordia social «en la gran familia boliviana» consistía en ser tolerante con las opiniones disidentes. Esto se expresaría en un gobierno nacional que no fuese exclusivista en la administración, ni hostil con los partidos contrarios en el poder. Si bien la búsqueda de unanimidad poseía una dimensión de orden interno interesada en generar disciplina en el seno de cada partido a fin de ser cada vez más exigente con la organización partidaria⁵⁹, lo que se asentaba tras esa proclama era la praxis democrática del acatamiento por las minorías de la voluntad de las mayorías.

El cumplimiento de ese principio estaba orientado a combatir dos problemas. Primero, la abstención de aquellos grupos que, reconociendo su impotencia para erigirse en mayorías compactas, expresaban su descontento retirando su voto. Segundo, la tendencia al golpe de Estado de aquellos que habiendo participado en los comicios habían sido derrotados y no se conformaban con tal hecho bajo el argumento de que sus opiniones no estaban de ninguna manera representadas en las Cámaras. Sin embargo, la instauración del mandato de las mayorías generaba la posibilidad de un gobierno despótico, expresado en la ocupación del Congreso por un partido único, que terminase con dos de los pilares de la democracia: la censura y la oposición. El riesgo a la no representatividad de las mayorías políticas como participantes en la gestión de los negocios públicos generó en la Cámara de Diputados reunida en el año 1883 un enconado debate sobre el reemplazo del sistema de simple mayoría por el sistema proporcional. Con ello se veían enfrentadas dos concepciones de la democracia: una la definía como el gobierno de las mayorías, otra como el gobierno de todos y para todos. Los defensores del primer sistema señalaban que cualquier cambio en el modo de practicar la elección sería contrario a «la constitución que prescribe la formación de los poderes públicos mediante el sufragio de las mayorías y no el proporcional», mientras que los contrarios argüían que esa innovación sería un «paso dado en el camino de la perfección del sistema representativo». El resultado de la discusión fijó la continuidad del sistema de simple mayoría ante las dificultades que el aprendizaje del nuevo método encontraría en el «pueblo», cuyo atraso intelectual le impedía incluso la comprensión y conocimiento del sistema que estaba vigente. Cualquier reforma drástica pondría en peligro el ejercicio del sufragio, que era «una obligación ineludible», no un derecho, para todos los «ciudadanos aptos». Además, se interpretaba contraria a las leyes de la naturaleza para las que el progreso debería ser lento y firme, sobre todo en países como Bolivia donde «su civilización misma no permi-

⁵⁸ CAMPERO [44].

⁵⁹ GUTIÉRREZ [35], p. 3; Aniceto ARCE, *Aniceto Arce a sus electores*, Sucre, Imp. de La Industria, 1887, p. 3; CAMPERO [44], p. 6.

te» excesos⁶⁰. En suma, el riesgo del despotismo de las mayorías terminó viéndose como un problema menor frente al peligro del populismo de las minorías, siendo el llamado a la unanimidad y la conversión del partido ganador en partido nacional formas constitucionales que garantizarían el respeto de la oposición por parte del gobierno.

La alternancia estaba vinculada a otro principio democrático, la competencia. Este término poseía dos lecturas. La primera sugería que todo enfrentamiento partidario, para ser democrático, debía implicar una discusión tanto en el seno de cada partido para designar sus candidatos, como entre los partidos contendientes a fin de pactar acuerdos. La segunda estaba referida a la posibilidad real de perder a la que tenía que enfrentarse un partido. Ambas opciones iban acompañadas de un principio no explícito que presuponía que para garantizar el estricto cumplimiento de la competencia eran viables todos los medios de enfrentamiento electoral siempre y cuando no impidieran el voto libre e independiente de los electores, único medio capaz de convertir las oposiciones políticas de hecho en las de derecho⁶¹. Pero, ¿qué permitía a un voto ser entendido como libre? La respuesta era que mientras el sufragio depositado en las urnas hubiera sido discutido y contrastado, es decir, fuera resultado de una polémica, violenta o no, que implicase diversidad de opiniones, sería considerado libre. Por supuesto siempre estaba la amenaza de coacción, pero si ésta se ejercía por igual por los partidos contendientes, el voto libre estaba garantizado. Este existía gracias a una discusión sobre el mismo en la que era lícito emplear cualquier recurso o estrategia para ganar, siempre y cuando no cuestionaran o invalidaran la elección en sí misma, que era lo central en el sistema democrático.

La ambigüedad existente a la hora de entender el alcance del voto libre remite a la idea de que lo que debería considerarse como comportamiento democrático fue una construcción marcada por la dinámica de enfrentamientos y acuerdos entre partidos. Veamos algunos ejemplos de ese discursar político. De cara a las elecciones de 1888, el 30 de enero de ese mismo año, el Partido Constitucional y el Demócrata habían convocado una asamblea electoral en la que se fijó que ambos partidos fuesen uno sólo bajo la denominación de Partido Nacional «sujeto a un solo programa, con idénticas aspiraciones y proclamando los mismos jefes», para establecer «la completa unidad y asegurar el mejor resultado en la próxima lucha electoral»⁶². El objetivo fundamental de la asamblea, considerada «la expresión de la verdadera democracia» porque se regía por el principio de mayoría⁶³, fue la designación de candidatos para las vicepresidencias. Para ello acudieron represen-

⁶⁰ [10], pp. 385-401.

⁶¹ CAMACHO [21], pp. 9-11.

⁶² *Aniceto Arce al señor presidente del directorio del club de Sucre. Circular de la presidencia de la convención electoral*, Sucre, 2 de febrero de 1888, p. 5.

⁶³ *Redactor de la asamblea de compromisarios. Sesión única del 30 de enero de 1888*, p. 10.

tantes de los directorios departamentales de cada partido⁶⁴, cuyas discusiones revelaban la existencia de competencia real entre los partidos, debido a que de la buena selección de candidatos dependía el triunfo electoral. Esto se advierte a raíz de la postura mantenida por el representante de Santa Cruz, Gil Antonio Peña, que en todo momento fue contrario a las candidaturas seleccionadas, bajo el argumento del descontento que éstas causarían entre «las masas populares de Santa Cruz». El constitucional Severo Fernández Alonso le contestó que «después que en los demás departamentos se ha[bía] formado y traducido opinión en favor de otros candidatos» era necesario desatender la designación del pueblo cruceño, ya que resultaba mejor perder los seis mil votos de Santa Cruz que los quince mil de los demás departamentos⁶⁵. Esa réplica no sólo expresaba que los partidos Constitucional y Demócrata confiaban al voto de las mayorías la solución de los asuntos trascendentales, sino que el riesgo de derrota frente a los liberales era real, por lo que resultaba necesario contrarrestarlo de alguna forma.

Al igual que había ocurrido en las elecciones de 1884, en las que el jefe del Partido Demócrata había intentado sin éxito un pacto con el Partido Liberal, en las elecciones de 1888, los candidatos del Partido Nacional, Aniceto Arce, y del Partido Liberal, el general Eliodoro Camacho, se reunieron en la localidad de Paria para firmar un acuerdo que quitase a las elecciones «sus caracteres odiosos, impropios de un país culto y sinceramente republicano» y lograr con ello un entendimiento que diese estabilidad al régimen iniciado en 1880. Sin embargo, la conferencia de Paria resultó otro fracaso debido a la disensión surgida entre ambos partidos a causa de la elección de los dos vicepresidentes. El general Eliodoro Camacho propuso que cada partido conservase su autonomía y que los adherentes de uno y otro bando se expresasen mutuamente su confianza votando como primer vicepresidente al líder del partido amigo, de manera que el candidato que resultara electo presidente de la República dimitiese a los dos años de mandato en favor del primer vicepresidente. Aniceto Arce se opuso indicando que en las elecciones de 1884, antes de llegar a un acuerdo con Gregorio Pacheco, jefe del Partido Demócrata, había consultado a sus electores, el grupo parlamentario constitucional. Ahora ya no podía hacer esa consulta porque la designación de los candidatos para las dos vicepresidencias ya se había realizado en la asamblea electoral del 30 de enero y no debían desconocerse o invalidarse sus resultados dado que «en las democracias el poder corresponde a las mayorías, debiendo someterse a ellas las minorías» y que cualquier pacto entre partidos que pudiese afectar a la voluntad del electorado sería violar la soberanía nacional. Ante esa respuesta, Camacho recordó los pasados éxitos electorales del Partido Liberal, insinuando que si el Partido Constitucional no se avenía a un acuerdo sería porque pensaba ganar en solitario recurriendo al «cohecho y a la coacción oficial», lo que no dejaría otra

⁶⁴ [18], pp. 2-4.

⁶⁵ [31], p. 28.

salida a la oposición que la revolución, ya que entonces el sufragio no sería libre, sino contrario a «la verdadera voluntad nacional». Frente a esa amenaza, Arce evocó los cincuenta años de desprestigio internacional de Bolivia a causa de los excesos caudillistas, e indicó que el miedo a la reaparición de esa barbarie acreditaría a cualquier gobierno a emplear la fuerza contra una oposición que no fuera capaz de defender los derechos políticos y los intereses de la República. Insistió en la neutralidad del gobierno, desmintiendo los rumores referentes al apoyo encubierto a su candidatura a través de los empleados públicos. Sin embargo, alegó que él emplearía su fortuna para ganar las elecciones con el mismo derecho con que Camacho usaba su prestigio de general «para obtener el voto de los pueblos», porque en todas partes donde el poder se constituía mediante el sufragio, la lucha electoral se sostenía con todos los elementos posibles. Eso ocurría en los Estados Unidos de Norteamérica, donde se prodigaba oro y se buscaban «las adhesiones aún mediante el halago y el favor de la belleza, sin que los así vencidos intent[asen] jamás apelar a la revolución». Camacho replicó que el Partido Liberal nunca se conformaría con un gobierno que se fundase en la fuerza material, «llámase ésta oro, balas o imposición oficial».

Cuando Camacho atacaba al Partido Nacional acusándole de pretender la mayoría del sufragio, «primero, por el oro que relaja[ba] la moral personal, y, segundo, por el prevaricato que malea[ba] las instituciones democráticas», interpretaba que la política podía ser de dos formas: la del deber y la del interés. La primera era la cabal, mientras que la segunda era un negocio que pervertía la moral e impedía la nación; es decir, sin virtud republicana no había patriotismo y, por consiguiente, tampoco democracia. Esto significaba que la nación tenía porvenir en la medida en que el origen legítimo del poder estuviera en la voluntad de la mayoría nacional. Esto sólo sucedería si los gobiernos garantizaban «el ejercicio del derecho electoral contra todo fraude, contra toda violencia, contra toda fuerza ilegal». De lo contrario, la corrupción popular pervertiría «los sentimientos de patriotismo, de justicia y honradez colocados por Dios en el fondo del corazón humano» y desaparecerían las nociones de derecho⁶⁶. En una primera lectura, del purismo político de Camacho se podía inferir que para ganar una contienda electoral no era válida cualquier acción y que el cohecho y la coacción oficial eran los destructores del orden público. Sin embargo, a juzgar por otras de sus declaraciones, ese argumento sólo servía en Bolivia. En países como los Estados Unidos u otros europeos, donde los partidos perseguían una idea, una aspiración de principios, el hecho de que hicieran uso del cohecho o de otros medios para su triunfo electoral, que sus miembros pudientes invirtiesen su fortuna para gastos electorales y que arrastrasen «en su séquito a los venales, a los proletarios» no causaba daños a la democracia. ¿Por qué esa diferencia?, ¿por qué en algunos países la corrupción electoral

⁶⁶ *Protocolo de las conferencias de Paria celebradas entre los jefes del Partido Nacional, doctor Aniceto Arce, y del Liberal, general Eliodoro Camacho*, Oruro, Tip. El Progreso, 1888.

desvirtuaba la democracia y en otros era un mecanismo para obtenerla? Según Camacho, la razón estaba en que en Europa y en los Estados Unidos vivían pueblos ilustrados y conscientes que generaban una opinión pública capaz de escudriñar los intereses comunes con sus cien ojos y de denunciar los negocios sórdidos⁶⁷. Esto es, la venalidad, el fraude y la coacción oficial no eran en sí mismos perjudiciales para la democracia, sino que el mal residía en la aptitud y en la calidad de los electores. De nada servía el principio democrático de ley de mayorías expresada en la opinión pública y el voto nacional, si esa mayoría era incompetente. Como el pueblo soberano era el responsable de la transgresión de la voluntad general, había que ser muy cuidadoso en delimitar a quiénes se englobaba bajo ese término. Se imponía, como ya se indicó, restringir el derecho a la ciudadanía, ya que sólo una acertada selección convertiría a Bolivia en una nación moral y de progreso.

De esa afirmación se extraen dos consecuencias. Primera, la diferencia entre democracia y ficción democrática residía en el comportamiento del «pueblo» que ejercía de soberano en las urnas. Segunda, la determinación de que el «pueblo» hubiera actuado de manera consciente y responsable dependía de que quien ejerciera tal juicio fuese el ganador o el perdedor de los comicios. De ahí que la ilegalidad política más que real fuese un recurso discursivo para la reorganización del poder que mostraba cómo los límites para ganar una elección eran inexistentes siempre y cuando se jugase con el lenguaje democrático y se tuviese claro que lo único que en definitiva hacía posible ganar unas elecciones era el voto de los electores. Dominar ese sufragio era el *quid* del sistema democrático. No importaban los medios si se aseguraba la existencia de una oposición. En la medida en que ésta participaba de los mismos métodos que el partido en el gobierno la ilegalidad desaparecía porque existía la competencia. Por supuesto, el perdedor en los comicios debía negar la libertad de esa competencia porque en su existencia radicaba la legitimidad de la autoridad del ganador. El juego político consistía, entonces, en probar qué partido había ejercido una conducta más fraudulenta, convencer de ello a la opinión pública y culpar al electorado.

En octubre de 1891, de cara a las elecciones de 1892, con el objeto de procurar «el orden público», el jefe del Partido Demócrata, Gregorio Pacheco, dirigió un manifiesto de unidad de los partidos de oposición al general Eliodoro Camacho⁶⁸. La causa de tal demanda era que el Partido Nacional, ahora llamado Partido Conservador, pretendía imponer a su candidato Mariano Baptista como nuevo presidente de la República, ejecutando un acto contrario a la democracia, ya que toda imposición oficial se consideraba antagónica a la libertad de sufragio. El argumento empleado fue que la práctica de las ideas republicanas requería tanto el

⁶⁷ CAMACHO [8], pp. 42-71.

⁶⁸ Editorial, *El Orden*, Oruro, N.º 102; «Manifiesto democrático-liberal», Editorial de *El Imparcial*, La Paz, N.º 809.

voto libre que representase fielmente la voluntad popular, como la existencia de partidos que garantizaran a los electores sus derechos individuales. Para hacer efectiva esa política de respeto a «los derechos sociales» era necesario prescindir «de manera absoluta del elemento oficial en las luchas electorales». En una democracia los nombres de los candidatos y los programas no debían ser indicados «por consigna, sino aclamados y discutidos en el gran certamen del sufragio». De lo contrario se hacía imposible la renovación periódica y legítima de los poderes públicos «en las fuentes de la opinión pública»; el gobierno ya no sería la expresión genuina de la voluntad del pueblo y éste se vería obligado a derribar a las autoridades «sembrando así la inseguridad en cada momento y haciendo imposible el orden público». Ante esa amenaza, sólo la unión entre los partidos de la oposición podía generar la fuerza suficiente para que el partido en el gobierno no pervirtiera el voto⁶⁹. El cometido de la alianza sería luchar contra los procedimientos coercitivos en previsión de los desastres que ocasionaría una guerra civil, consecuencia ineludible del triunfo de una candidatura oficial⁷⁰. Los partidos de la oposición estaban obligados a inculcar en la mente del pueblo que para lograr el régimen más amplio de instituciones libres había que condenar la intervención oficial y las catástrofes que podrían provenir de ella, siendo ese gesto patriota y republicano⁷¹.

Aunque la alianza entre ambos partidos no se concretó por una falta de acuerdo en la designación del candidato para la presidencia⁷², el triunfo de Mariano Baptista llevó a los dos partidos opositores a reagruparse más tarde para vilipendiar al gobierno electo. A fin de lograr un acuerdo pacífico con la oposición, Baptista y Arce, en conferencia con Luis Paz y bajo el consejo de Monseñor de los Santos Taborga, organizaron una reunión en la agencia del banco Potosí a la que debían asistir tres representantes de cada partido. El gobierno quería que el Congreso sólo practicara el escrutinio nacional contando mecánicamente el número de sufragios. A cambio de que los liberales reconocieran como legítimo el voto nacional que había designado presidente a Mariano Baptista y declararan que el cohecho era imputable a todos los partidos, ofrecieron al general Camacho la participación de su grupo en el gobierno. Si bien los liberales dejaron de lado la objeción de la validez de la elección de Baptista por no estar inscrito en los registros cívicos, siguieron sosteniendo que un partido como el suyo que defendía un programa de principios sólo refrendaría la elección si el gobierno anulaba las votacio-

⁶⁹ *Manifiesto que dirigen a sus conciudadanos los jefes de los partidos Demócrata y Liberal, Gregorio Pacheco y Eliodoro Camacho*, Sucre, 4 de octubre de 1891, pp. 3-6.

⁷⁰ *Carta de Gregorio Pacheco al señor general Eliodoro Camacho*, La Paz, 5 de octubre de 1891.

⁷¹ *Carta del general Eliodoro Camacho al señor don Gregorio Pacheco*, La Paz, 16 de octubre de 1891.

⁷² «La actualidad», Editorial de *El Día*, Sucre, N.º 817; «Cartas políticas», Editorial de *El Día*, Sucre, N.º 826.

nes de ciertos distritos donde el fraude y la intervención oficial habían sido alarmantes. Detrás de esta propuesta estaba el deseo de formar una gran mayoría liberal en el Congreso. La escasa diferencia de sufragios obtenida por Baptista en los comicios hacía imposible que el gobierno aceptase esa oferta. De hacerlo la representación liberal-demócrata, con mayoría en el Congreso, habría logrado anular los votos emitidos en algunos distritos, disminuyendo la pequeña proporción de sufragios que favorecía al candidato del gobierno. Ante esa situación, los constitucionales pidieron participar en la comisión escrutadora de la elección presidencial, demanda que fue rechazada por los liberales por entender que ésta y las Cámaras tenían funciones privativas y nadie podía acudir oficialmente o por acuerdos partidarios. En consecuencia, ese mismo día en Oruro el gobierno decretó el estado de sitio como medida disciplinaria contra el desorden público bajo la excusa del peligro de una revolución. El argumento fue que la oposición había «echado lodo a la honra nacional, presentando a Bolivia como un país sin instituciones, desmoralizado y consumido por ambiciones bastardas y cuyos hombres adora[ba]n a un hombre que carec[ía] de merecimientos». Con ello había puesto en entredicho los últimos diez años en los que Bolivia se había esforzado por mostrar la pureza de su administración y la liberalidad de sus instituciones democráticas, no mereciendo el país que se manchara su reputación y la de los gobiernos conservadores bajo el lema de Voltaire: «Mentid, mentid que algo quedará»⁷³.

La medida del gobierno obligó a los diputados liberales a dejar las Cámaras, a lo que siguió la cancelación de veintiún credenciales de representantes opositores que en señal de protesta se habían negado a concurrir a las sesiones. El 6 de agosto se instaló el Congreso, procediéndose al cómputo de los votos sin depuración, lo que dio el triunfo definitivo a Baptista. Este decretó el 13 de marzo de 1893 la amnistía a todos los sindicatos por delitos o faltas contra el orden público, suspendiendo el estado de sitio y llegando a ofrecer cargos públicos a algunos liberales⁷⁴. De cara a las elecciones de 1896 volvieron a repetirse las mismas circunstancias, siendo acusado Severo Fernández Alonso de haber gastado fondos fiscales en su campaña. Esa acción fue desmentida con el argumento de que la popularidad del candidato, y no los trabajos políticos y su fortuna, era la que había permitido su elección, ya que en «las democracias no se conocen más méritos que la virtud y el talento»⁷⁵. Asimismo se insistió en que la acción de la ciudadanía recaía sobre «la parte civilizada» de la población, no pudiendo entenderse que los partidos de la oposición se dirigieran «a la indiada» para ganar las elecciones, quebrando «la

⁷³ *Manifiesto que dirigen a la nación sus representantes*, Cochabamba, Imp. El Comercio, 1892, pp. 2-36.

⁷⁴ Valentín ABECIA BALDIVIESO, *Historia del Parlamento*, La Paz, Ed. Congreso Nacional, 1996, pp. 290-93; Enrique FINOT, *Nueva Historia de Bolivia (Ensayo de interpretación sociológica)*, Buenos Aires, Fundación Universitaria Patiño, 1946, p. 327.

⁷⁵ *La revolución desacordada en las postrimerías del gobierno constitucional de 1892*, Sucre, Imp. Bolívar de M. Pizarro, 1896, pp. 2-28.

seguridad de las cosas y de las personas»⁷⁶ como lo ponía de manifiesto el cerco indígena a La Paz bajo el grito de «Viva Pando».

Los ejemplos citados sobre la discusión generada por el enfrentamiento entre los partidos muestra el juego electoral como una práctica en la que los sujetos intervenían a la vez como aprendices y constructores. Por un lado, debían conocer las normas para acatarlas; por otro, estaban obligados a improvisarlas porque principios democráticos como los de mayoría o sufragio libre eran referentes amplios y ambiguos a los que había que dotar de contenido y sentido precisos. El hecho de que estuviesen continuamente sometidos a reinterpretación provocaba una contienda política en la que los límites de lo correcto y posible se mantenían siempre desdibujados y equívocos, generando muchas posibilidades de acción que se instrumentalizaban de modo interesado. Se trataba de un escenario de acción política en el que el valor normativo y descriptivo de los conceptos interactuaban de modo constante y creativo dando por válidos a la vez comportamientos políticos opuestos. El que cualquier noción estuviese sujeta a reinterpretaciones múltiples y el que la vida política consistiera en ese juego de construir unos contenidos y desbaratar otros nos remite a la idea de democracia como una enseñanza que se ejercía gracias al debate generado por la competencia entre partidos y que se hacía realidad a base de experimentación.

Para terminar, si el modo de garantizar el voto libre era la competencia entre partidos y para la estabilidad del gobierno resultaba vital probar su existencia, había que asegurar vías formales de diálogo entre éstos. La manera de lograrlo residía en garantizar la libertad de opinión, de reunión y de asociación⁷⁷. La discusión sustituiría a «la facción y al rifle», dando lugar a oposiciones políticas de derecho y no de hecho siempre que los contendientes y sus electores fuesen «cultos». Esto tenía que ser así porque únicamente individuos letrados podían entender los deberes y derechos individuales cuyo resultado era la libertad social. La libertad de opinión de los sujetos conscientes o ciudadanos se resumía en la libertad de prensa, ya que ésta era la encargada de que la opinión pública se formara juicio. Por ello, se la consideraba el canal adecuado para expresar y advertir los defectos de un régimen gubernativo. Era, entonces, necesario «soportar con impasibilidad, pero con escudriñadora atención los más amargos reproches de la prensa, llevando la tolerancia y flexibilidad al gobierno hasta recoger cargos concretos para explicar su conducta política y administrativa». La libertad de opinión no sólo se extendía a los periódicos, sino también a todo el ramo de actividades de los partidos políticos, siendo el respeto de la correspondencia epistolar una de las garantías constitucionales asegurada mediante la orden a los administradores de correos de sentar acta detallada del estado en que se remitía y recibía la correspondencia⁷⁸.

⁷⁶ BAPTISTA [29], p. 48.

⁷⁷ «El respeto mutuo de las opiniones, comprobado por medio de una prensa culta y de una propaganda leal, es el requisito indispensable de la democracia ordenada». GUTIÉRREZ [35], p. 4.

⁷⁸ ALDUNATE [32], pp. V-VI.

Por último, el principio de asociación era considerado otro «gran elemento del progreso del mundo moderno». Garantizaba el más correcto «gobierno del pueblo por el pueblo», mediante las leyes y constituciones que éste daba a través de las autoridades que elegía. Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que el pueblo había delegado en los mandatarios mediante el voto, éstos debían «reunirse y asociarse día por día, momento por momento, para consultar entre sí, disentir y resolver y proveer lo conveniente a su vida política y social, dictando sus leyes y designando a los funcionarios» que las llevaran a cabo. Además, aunque la primera obligación del gobierno era la de defender «la libre proclamación de los designados por la consciente voluntad de la mayoría nacional», debía también amparar los derechos de todos, «satisfaciendo por igual las necesidades sociales y oyendo con imparcialidad las opiniones disidentes»⁷⁹.

CONCLUSIONES

La narrativa de la refundación nacional de 1884 expandida por los partidos conservadores impuso una idea de democracia basada en tres preceptos: primero, que respetase y respondiese a las características del país; segundo, que el gobierno fuera el responsable de su divulgación; y, tercero, que partiese de una condena al caudillismo. Sólo así era posible la transformación de Bolivia en un país civilizado donde

«Los pueblos recobran su libertad. Los obreros vuelven a sus faenas. El ciudadano es elector y elegible. El artesano lee periódicos y sus hijos van a la escuela. Se implanta el sistema de temporalidad de la responsabilidad y de la consiguiente alternabilidad de los poderes públicos. La Constitución política del Estado ampara a todos los bolivianos. Las leyes ya no son letra muerta. Los poderes públicos están perfectamente deslindados. El ejército es apoyo positivo del orden social, son los ciudadanos armados [...] Ya no hay caudillos, se ha sustituido con aquella sublime palabra de candidato»⁸⁰.

La democracia boliviana fue entendida como sinónimo de ley, orden, estabilidad, moral y progreso, fruto de la razón y generadora de espíritu público. Tenía por base fundamental la libertad, siendo sus dos enemigos capitales la «tiranía» y la «anarquía». A través de ella un pueblo libre formaba una sociedad de hombres de bien dispuestos a establecer sobre instituciones libres un régimen político heredero del que dio lugar a la «gloriosa gran república americana», no de «la aberración que produjo las catástrofes sangrientas de la revolución francesa, o los repug-

⁷⁹ CAMACHO [21], p. V.

⁸⁰ CAMPERO [8], pp. 3-4.

nantes excesos del socialismo europeo, enemigo de lo libertad»⁸¹. Era una forma de gobierno civil basado en la soberanía popular de las mayorías, posible a través del sufragio libre, único medio de expresión de la voluntad popular que podía constituir autoridades legítimas. Su tergiversación o falseamiento tanto por parte de las autoridades como de los electores distorsionaría el valor de la voluntad soberana del pueblo dando lugar a un «liberticidio». En consecuencia, para garantizar el correcto funcionamiento del voto como eje fundamental de la democracia había que controlar dos niveles de acción. Por un lado, los excesos del poder que podían poner en peligro la libertad de una elección se contrarrestaban mediante la existencia de alternancia y de competencia entre los partidos, representantes de las opciones de la ciudadanía a través de la libertad de opinión, reunión y asociación. Por otro lado, dado que la calidad de un presidente electo dependía de las capacidades de los electores, éstos debían de ser autónomos, productivos e instruidos, siendo las instituciones públicas las responsables de que la voluntad colectiva no fuese caprichosa e irracional.

Si bien la democracia boliviana estuvo definida por los procedimientos, éstos se instauraron mediante un diálogo ininterrumpido entre su discurso y práctica oficiales. A ello se sumó un aspecto mencionado, pero no analizado en este texto: las reacciones creadoras de espacios y contenidos políticos de los actores afectados por los ensayos cotidianos de los partidos. Esa múltiple interacción generó un sistema político en el que la ilegalidad no sólo fue parte consustancial y posibilitadora del mismo, sino también del modo en que fue aprendido. La construcción de la democracia fue un proceso siempre inconcluso de ensayos permanentes en el que las anomalías y desviaciones de la teoría terminaban por posibilitar el aprendizaje de ésta. Fueron muchos los experimentos y muchas las discusiones, pero ninguno de los partidos enfrentados cuestionó que la resurrección nacional de Bolivia pasara por la democracia, de manera que su elección como forma de gobierno no fue arbitraria ni imitativa. Esta afirmación no supone decir que Bolivia fue gracias a su refundación una solvente república representativa, sino que institucionalmente su diseño nacional se orientó a su logro pese a las contradicciones, arbitrariedades y retrocesos que caracterizaron y caracterizan tal acción. Es decir, lo que se ha tratado de subrayar con la desmembración y selección de los aspectos que los contemporáneos consideraban que conformaban y daban significado al término democracia es que su posibilidad de existencia estuvo ligada a su ejercicio oficial por limitado y conflictivo que éste fuese. Por tanto, las dificultades para su plena o utópica materialización no procedieron de perversas voluntades empeñadas en crear una ficción democrática para garantizar el uso privado de las instituciones, sino de la misma lógica de su viabilidad y aprendizajes políticos.

⁸¹ CAMACHO [8], p. 42.